

# Camina ó Revienta

[www.plataformasindical.org](http://www.plataformasindical.org)

## CONVENIO 2010: SUMA Y SIGUE

Sin prisa pero sin pausa, año a año y dentro de la mayor crisis económica mundial conocida hasta ahora, el Convenio de los trabajadores de la EMT sigue sumando, sigue corroborando el acierto de los que luchamos por él y de quienes defendimos el sí en las Asambleas y en la consulta democrática emanada de esas asambleas donde, finalmente, se refrendó; **y sigue demostrando que la unidad de los trabajadores y la lucha consecuente e inteligente tiene sus resultados positivos.**

Constatándose, por lo tanto, que todo **ese esfuerzo que realizamos estuvo muy bien empleado**, por más que no dejase totalmente satisfechos a algunos que se vieron arrastrados al engaño por los gurús de todas las revoluciones o que pensaban que en un solo Convenio se podían resolver todos los problemas habidos y por haber.

Al hilo de las movilizaciones llevadas a cabo para conseguir este excelente Convenio, recientemente hemos recibido **dos sentencias**, las cuales debemos acatar pero que no compartimos por entenderlas injustas. La primera viene a fallar a favor de la CAM, en cuanto a que el 60% de los servicios mínimos que decretaron no fueron abusivos y por lo tanto no lesionaron nuestro derecho constitucional a la huelga. Y la otra, del recurso que pusimos ante TSJM referente a los descuentos efectuados por la Empresa durante la huelga, en la que se falla indicando que **la Empresa debe pagar el tiempo transcurrido desde el comienzo de las horas de los paros hasta la llegada a cabecera, pero no el tiempo de encierro del autobús hasta la cochera** que veníamos demandando, al estimar el ponente de ese Tribunal que los autobuses, debido al escaso tiempo que tenían que estar de paro, podían haber sido vigilados de manera efectiva por muchos otros medios y que no era imprescindible llevarlos a las cocheras. Lo que abre unas nuevas vías de lucha que antes no se podían ni pensar, como dejar los autobuses en distintos sitios o en uno solo. En fin que para la próxima, o nos pagan ese tiempo, o habrá que dar otras consignas para conseguir nuestros objetivos.

Con todo y para todos, los que sí peleamos por él y lo defendimos, como los que no lo hicieron y lo vienen denostando sistemáticamente y por inercia, **pero todos al fin y al cabo, todos, volvemos a ver incrementados nuestros salarios este año de una manera importante.** Así, sólo en el **Plus de Asistencia**, el incentivo más denostado por estar sujeto a la presencia en el tajo, subirá en su **parte fija 550 euros anuales incluidos en la prima de actividad**, es decir: de manera fija y lineal para toda la plantilla. **Más otros 165 euros anuales en su parte variable**, pasando de los 85€/mes a 100€/mes, que son los que están sujetos a la asistencia real y efectiva del trabajador a su puesto de trabajo, los días que le corresponden trabajar dentro de su calendario laboral.

Además, este año 2010 se incrementan **nuestros salarios un 2%** (IPC previsto + 1%) y los conceptos que a continuación se relacionan tienen un incremento por encima de dicho del 2% como son: **turnos partidos, turnos mixtos, nocturnidad, plus de domingo, plus de sábado y horas estructurales.**

**También percibiremos el 75% de las primas en las pagas, el Complemento por Mejora del Absentismo** que alcanza los 140€/año la parte fija, más otros 230€/año la parte variable. Así como el **Plus de Uniformidad** que pasa de los 200€ el año pasado a los 330€ para este año 2010.

Datos todos ellos a los que hay que sumarles el mantenimiento de las condiciones más beneficiosas para los **Jubilados Parciales y Relevistas** (85% de jubilación, comenzar a los 60 años y contratar al 100% de jornada a los Relevistas) a pesar del cambio de la Ley que las ha endurecido, la **creación de empleo** que ello genera, mas la que específicamente se pactó, y la constante **defensa de la Empresa Pública** que se define en la permanente actividad de Plataforma Sindical: reivindicativa, sería, comprometida, participativa y honesta. Y totalmente independiente de subvenciones, de federaciones y de partidos políticos, pues únicamente se mantiene de las cuotas de sus afiliados que afortunadamente seguimos siendo mayoría en la EMT.

## **NO PERMITIMOS INCUMPLIMIENTOS DE CONVENIO**

Como decíamos anteriormente, **estamos muy orgullosos de 20 años de lucha** y de los convenios y de las normas que hemos acordado los Representantes de los Trabajadores con la Dirección de la Empresa, por ello y porque nos ha costado mucho conseguirlo, no vamos a permitir que la Dirección de la Empresa incumpla el convenio ni las normas legales pactadas en la EMT.

Y eso está ocurriendo como os informamos la semana pasada y por ello el día 14 tuvimos la Comisión Paritaria para intentar que la empresa se aviniera a respetar lo pactado y salvo algunos temas que se quedaron para estudiarlos, como 7.11 premio a la seguridad de la conducción, por las colisiones no imputables al conductor y el punto 4.17 complemento por mejora de absentismo en cuanto a los libres cobrados por acumulación de minutos, el resto han decidido incumplir lo pactado, por ello vamos a poner Conflicto Colectivo en los siguientes temas: las Plazas de Administrativos (punto 11) y en las Plazas para los Inspectores en el Centro de Operaciones (Normas de movimiento).

También vamos a presentar denuncia ante la Inspección de Trabajo por lo siguientes temas: Enchufados, Aparcamiento Cerro de la Plata, comienzo del turno de los Inspectores en controles y turno similar.

**LOS CONVENIOS Y LAS NORMAS CUESTAN MUCHO CONSEGUIRLAS,  
Y NO PERMITIREMOS QUE LAS INCUMPLAN.**

Salud

Madrid a 20 de enero de 2010  
PLATAFORMA SINDICAL